



ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°49/2019

En sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 21 de Diciembre del presente año, teniendo en consideración que:

- El colega Sandro Giovanazzi Retamal presentó la renuncia al Colegio de Psicólogos en fecha 10 de Mayo de 2019.
- La renuncia fue rechazada en la sesión ordinaria de fecha 01 de Junio de 2019 a solicitud del director Mateo Ferrer Farji quien señaló tener contacto con personas que disponían de antecedentes de conductas faltas a la ética, por tal motivo se hicieron llegar los antecedentes a la Comisión de Ética para su eventual pronunciamiento
- La renuncia fue rechazada en segunda oportunidad en la sesión de fecha 19 de Octubre de 2019 debido a que no se registró pronunciamiento de la Comisión de Ética en los plazos esperados
- La renuncia fue presentada por tercera vez por la Secretaría General informando que no se produjo un pronunciamiento conforme por parte de la Comisión de Ética

En consecuencia, se aprueba por unanimidad de los presentes la renuncia en calidad de asociado al Colegio del colega Ps. Sandro Giovanazzi Retamal.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.

Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER
Presidente
Colegio de Psicólogos de Chile



Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA
Secretario General
Colegio de Psicólogos de Chile

